

Expediente: **7370/14**
Carátula: **OTERO JUAN MANUEL C/ RUIZ LUIS ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RUIZ, LUIS ORLANDO-DEMANDADO

23266480059 - OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7370/14



H106038423698

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: OTERO JUAN MANUEL c/ RUIZ LUIS ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7370/14.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 08/04/2025 17:17.**

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200002719883, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - M.P. N°7169, C.U.I.T. N° 23266480059, en el Banco Macro S.A., N°: 460000003452464, la suma de:

a) \$ 41790.95: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 45424.95) menos el 8% (\$ 3634.00.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 8176.49: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4542.50.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3634.00.- (8% a cargo del beneficiario).- 7370/14.ADVA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.